



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL MEDELLÍN
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARMENIA - ANTIOQUIA

Agosto cuatro (04) de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 062

RADICADO: 2022-00010-00

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el Artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 390 Ibíd. en la presente actuación, se fija el día jueves veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022) a partir de las 9:00 a.m. a través de la plataforma Microsoft Teams.

Prevéngase a las partes y a sus apoderados sobre las consecuencias en caso de inasistencia injustificada a la misma.

Igualmente se informa al apoderado de la parte actora que será de su cargo notificar de la presente audiencia a las partes procesales e intervinientes dentro del proceso acorde con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020 incorporado como permanente por la ley 2213 de 2022.

CÚMPLASE

EUGENIO VASCO ARENAS

Juez